



MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, por este medio,

HACE CONSTAR:

Que, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a la información relacionada con contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones del sujeto obligado: La municipalidad de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, no ha suscrito contrato alguno durante el mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Y para remitir a donde corresponda, se extiende, firma y sella la presente en el municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Artemio Rubén Gómez Gómez
Secretario Municipal

